



DIARIO

OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al Cap. D. F. Clavijo.—Id. al id. D. C. Silva.—Id. a un contraamaestre.—Niega permuta de destino a dos sargentos.—Destino a varios marineros.—Desestima instancia de D. A. Ronquillo.—Aprueba reglamentos de per-

trechos de las estaciones radiotelegráficas de la «Nautilus» y del «Plata».

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Indemniza comisión al comandante don J. Concas.

SERVICIOS AUXILIARES.—Sobre asistencia a la Misa del Espíritu Santo. NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Anula patente del vapor «Isidoro».

INTENDENCIA GENERAL.—Destino al contador de navío D. J. Caballero.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de Infantería de Marina (E. R. D.) D. Francisco Clavijo Carrasco, Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Algeciras.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de noviembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz
Sr. Inspector general de Infantería de Marina.
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de Infantería de Marina (E. R. D.) D. Camilo Silva Benítez, Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Huelva.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro

de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de noviembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Inspector general de Infantería de Marina.
Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Contraamaestres

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el primer contraamaestre de la Armada D. Antonio Manso Germade, embarque en el transporte *Almirante Lobo*, en relevo del de su mismo empleo D. Francisco Rivera Blanco, que cumplió sus condiciones para el ascenso el día 19 de octubre del año actual.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de noviembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Infantería de Marina (clases de tropa)

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los sargentos de Infantería de Marina, Julio López Gómez, del regimiento Expedicionario y Juan

Antonio Benitez Gutiérrez, del primero del Cuerpo, en las que solicitan permuta de sus actuales destinos, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por este Estado Mayor central, ha tenido a bien desestimar dicha petición.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de noviembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Coronel Jefe del regimiento Expedicionario.
Señores.....

Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal de marinería que a continuación se relaciona, sea pasaportado para esta Corte, con destino al Museo Naval, en concepto de agregado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de noviembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. General Jefe de la 2.^a división de la escuadra de instrucción.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Relacion que se cita

Marineros y destino actual

Ricardo Abreu Álvarez, Cartagena.

Ramón Rodríguez Pérez, ídem.

Antonio Guerrero, arsenal Carraca.

Martín Laperas Guimonart, acorazado *Pelayo*.

José Suárez, crucero *Carlos V.*

Antonio Gurrea Martínez, íd. *Reina Regente*.

Valeriano Vicente Sánchez, íd. íd.

Ramón Márquez Martínez, íd. *Princesa de Asturias*.

Mariano Piñeiro González, acorazado *Alfonso XIII*.

Domingo Gutiérrez Torres, crucero *Extremadura*.

Bruno José Bort, transporte *Almirante Lobo*.

Academias y escuelas

Dada cuenta de la instancia presentada por doña Adriana Ronquillo, viuda del médico mayor de la Armada D. Vicente Gironella de los Ríos, solicitando plaza de gracia en las Escuelas militares de la Armada para sus hijos D. Vicente y D. José María, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido deses-

timarla por no concederle derecho los reglamentos vigentes de las Escuelas y Academias de la Marina y no ser procedente el modificarlos.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 18 de noviembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Jefe de la 2.^a Sección (Personal) del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, se ha servido aprobar el reglamento de pertrechos de la estación radiotelegráfica de la corbeta *Nautilus*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de noviembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, se ha servido aprobar el reglamento de pertrechos de la estación radiotelegráfica del crucero *Río de la Plata*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de noviembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Construcciones navales

Indemnizaciones

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la Jefatura de construcciones navales, civiles e hidráulicas, ha tenido a bien declarar indemnizable, por una duración probable de cuatro días, la comisión del servicio que, para inspeccionar materiales para las barcazas que construye la casa Corcho, va a desempeñar, en Santander, el comandante de Ingenieros D. Joaquín Concas, y a que se refiere la comunicación telegráfica del Comandante de Marina de Bilbao de 14 del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de noviembre de 1916.

MIRANDA

Sr. General Jefe de construcciones navales, civiles e hidráulicas.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Servicios auxiliares

Misa del Espíritu Santo

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 22 de febrero último, y teniendo en cuenta que se halla pendiente de discusión en las Cortes un proyecto de ley sobre reforma del artículo 303 de la de Enjuiciamiento de la Armada, ha tenido a bien disponer se manifieste a V. E. que mientras no recaiga resolución definitiva en este asunto, no debe considerarse obligatoria la asistencia de los Jueces de los Consejos de guerra a la Misa del Espíritu Santo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de marzo de 1916.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Señores. . . .

Navegación y pesca marítima

Patentes de navegación

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en la Comandancia de Marina de Bilbao, con motivo del naufragio del vapor español *Isidoro*, ocurrido en 17 de agosto de 1915, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer la anulación de la

real patente de navegación mercantil núm. 440, expedida al mencionado buque.

Lo que de real orden participo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de noviembre de 1916.

MIRANDA

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Comandante de Marina de Bilbao.

Sres. Comandantes de las provincias marítimas.

Intendencia general

Cuerpo Administrativo

Excmo. Sr.: El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en real orden de 8 del presente mes, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha comunico al Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, la real orden siguiente:—«Ilustrísimo Sr.: Vista la propuesta que formula V. I., de acuerdo con el Ministerio de Marina, en cumplimiento del art. 6.º, del real decreto de 17 de junio de 1915, para proveer el cargo de Auxiliar de la Intervención de Marina del apostadero de Ferrol, vacante por pasar a un destino de embarco el contador de navío de la Armada D. Justo L. Ugidos y López, que lo desempeñaba, S. M. el Rey (que Dios guarde), conformándose con la citada propuesta, se ha servido disponer que ocupe dicha vacante el oficial del mismo empleo D. José Caballero y Azpilcueta.»—De realorden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.»—De la propia real orden lo traslado a V. E. para iguales fines».

Lo que de igual real orden traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de noviembre de 1916.

MIRANDA

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

